ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. 096 DE 2019
EVALUACION DEFINITIVA

Objeto: Compra de elementos de alojamiento y campaña con destino al Parque Nacional Natural Chingaza.

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	13.642.020	**$7.290.000**
2	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	900.625.096-4	**$8.816.000**
3	ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC	900.658.053-1	**$8.821.993**
4	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	77.194.260	**$8.930.950**
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
-	-	-	**-**

Observaciones: Ninguna

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**FOLIO**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	13.642.020		X	-
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	900.625.096-4		X	-

Observaciones: Se realizó requerimiento a los proponentes PABLO VICENTE MEDINA ALONSO y SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S mediante la plataforma SECOP II para que allegaran las fichas técnicas de los elementos ofertados, a lo cual el proponente PABLO VICENTE MEDINA ALONSO no subsana lo requerido y el proponente SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S, no aporto las fichas técnicas requeridas por la entidad, y en su lugar allego nuevamente el formato de las especificaciones técnicas subida por la entidad y no las fichas técnicas, en las cuales como mínimo debe contener la marca, modelo, imagen y descripción del producto que se va a entregar. En consecuencia, se rechazan las propuestas de los oferentes PABLO VICENTE MEDINA ALONSO y SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S, por no cumplir con los requisitos y por consiguiente, se procederá a realizar la verificación de la propuesta con el tercer menor valor.

3. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**FOLIO**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC	900.658.053-1	X		04 y 14

Observaciones: ninguna.

4. VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC		X	17 - 18

Observaciones: Una vez verificada la experiencia de ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC se hizo necesario requerir al proponente para que allegara dos (2) certificaciones o actas de liquidación o terminación de contratos con similares objetos al del proceso en cuestión, por lo tanto, se le dio un plazo de contestación hasta el día 17 de julio a las 03:00 pm, so pena de rechazo de las propuesta, el proponente contesta el requerimiento estando dentro del término el día 17/07/2019 a las 10:39 AM .

Siendo así las cosas el mejor postor es el proponente ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC, quien se identifica con el NIT. 900.658.053-1, está representada legalmente por SERGIO DUQUE FORERO, quien se identifica con la C.C Nº80.178.306 de Bogotá D.C, quien ha ofertado el precio más favorable resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública No. 096 de 2019.

En razón que el proponente ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC, quien se identifica con el NIT. 900.658.053-1, está representada legalmente por SERGIO DUQUE FORERO, quien se identifica con la C.C Nº80.178.306 de Bogotá D.C, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se procede a evaluar la oferta.

Dada en Villavicencio - Meta, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2019.

JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ
Jefe Parque Nacional Chingaza

Proyectó: Lina Ruiz- Abogada – DTOR-CPS-018-19
Revisó: Cesar Oyuela – Abogado PNN Chingaza
Aprobó: Silvia Rodríguez – Abogada CPS-049-19

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 096 DE 2019
EVALUACION DEFINITIVA

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más favorable fue ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC, quien se identifica con el NIT. 900.658.053-1, está representada legalmente por SERGIO DUQUE FORERO, quien se identifica con la C.C Nº80.178.306 de Bogotá D.C, de acuerdo a los bienes descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta	X		01
Certificado de existencia y representación legal	X		08
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A	N.A
Declaración de persona jurídica	X		03
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X		13
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		06 y 15
Registro Único Tributario – RUT	X		17
Certificación expedida por la entidad financiera	X		05
Formato SIIF persona jurídica	X		02
Antecedentes judiciales	X		07
Antecedentes fiscales	X		16
Antecedentes disciplinarios	X		10
Medidas correctivas (representante legal)	X		12

OBSERVACIONES: ninguna.

En razón a que el proponente ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC, quien se identifica con el NIT. 900.658.053-1, está representada legalmente por SERGIO DUQUE FORERO, quien se identifica con la C.C Nº80.178.306 de Bogotá D.C, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto la contratación con ESCALADA OUTDOOR Y ALTURAS SAS - GANGASINC, quien se identifica con el NIT. 900.658.053-1, está representada legalmente por SERGIO DUQUE FORERO, quien se identifica con la C.C Nº80.178.306 de Bogotá D.C, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2019.

SILVIA ANDREA RODRIGUEZ RUEDA
Abogada Coordinadora – Dirección Territorial Orinoquia

Elaboró: Lina Ruiz- Abogada – DTOR-CPS-018-19
Grupo de Contratos DTOR